

## **LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS.**

### **TÍTULO: EL ROL DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LA EQUIDAD Y LA IMPARCIALIDAD EN LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS.**

El sistema educativo en México está cambiando y adecuándose a las necesidades planteadas en la reforma de los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Mexicana, la Reforma de la Ley General de Educación y de la *Ley del General del Sistema para la carrera de maestros y maestras* y la Ley del Sistema de para la Mejora Continua de la Educación; por lo que se requiere de maestros investigadores, íntegros para ejercer con responsabilidad la tarea tan importante de dirigir los organismos que conduzcan planeen, programen y organicen las decisiones para contribuir con el bienestar de todos los actores involucrados en el quehacer educativo a través del Sistema de Mejora Continua de Educación pues las condiciones de nuestra sociedad exigen cada vez más eficacia, eficiencia y pertinencia para obtener mejores resultados en cada generación de educandos de los diferentes niveles educativos de educación básica.

La escuela juega un papel fundamental para la sociedad, una de las propuestas del gobierno actual es brindar una educación de excelencia, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; por lo que el docente es el protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje, con un enfoque por competencias humanista, en el cual queda la responsabilidad de llevar a la práctica acciones que promuevan en los educandos el saber, saber ser y saber hacer, despertar y promover en cada uno de los educandos el gusto de aprender a aprender, promover la sana convivencia, la autonomía, la creatividad, y el fortalecimiento de las competencias para la vida durante su educación básica obligatoria; por lo que es de vital importancia la consolidación de mecanismos de promoción justos, transparentes, imparciales y con equidad para todas las figuras educativas a través de cursos, programas,

trayectos formativos que brinden la actualización, capacitación y profesionalización docente con equidad y calidad para que estos puedan aplicar estrategias didácticas innovadoras que impacten en la formación de alumnos de excelencia que promueve el estado.

Para la consolidación de mecanismos de promoción justos, transparentes, imparciales y con equidad para todas las figuras educativas es necesario que el Organismo para la Mejora Continua de la Educación, rija sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión. Este organismo contará con una Junta Directiva, un Consejo Técnico de Educación y un Consejo Ciudadano para que la autoridad educativa federal, estatal y municipal en sus diferentes ámbitos de competencia cumplan con los mecanismos para garantizar la actualización, capacitación y profesionalización de las figuras educativas, que partan de las condiciones y necesidades reales de cada figura, por lo que así como a los docentes se les solicita el diagnóstico de sus alumnos para que a partir de este diseñen sus planeaciones tomando en cuenta sus características, estilos y ritmos de aprendizaje, de la misma manera la SEP deberá diseñar mecanismos para consolidar la formación de los docentes en servicio en el que se tome en cuenta las condiciones contextuales en el que laboran, el que se le brinden sistemas de formación, capacitación, actualización y profesionalización que sean significativas y que promuevan la participación voluntaria de las figuras educativas en estos procesos para acceder a promociones. Desde el ingreso al servicio docente se debe orientar en todos los ámbitos de los perfiles y parámetros de Servicio Profesional docente

## **PROPUESTA**

- Que la junta directiva, el Consejo Técnico de Educación y el Consejo Ciudadano revisen y analicen las propuestas curriculares de las Instituciones de Educación Superior (IES) que ofertan cursos, talleres, diplomados, posgrados que conformarán el catálogo nacional, regional y estatal para la

actualización, capacitación y profesionalización de las figuras educativas de educación básica.

- Para transparentar los procesos de promoción de las figuras educativas, el Consejo Técnico de educación y el Consejo Ciudadano que conformen el organismo para la mejora Continua de la Educación; debe existir una plataforma en línea a través de la cual publiquen quienes son los aspirantes a promoción, el proceso de promoción, es decir, que en dicha plataforma como era SIRAF se tenga acceso a ver el estatus de los procesos formativos de los aspirantes a promoción, que la promoción sea definitiva, que se establezcan dos años de permanencia como mínimo para que los aspirantes puedan volver a promoverse al siguiente nivel de incentivos.
- Que los cursos que ofertan instituciones como el SINADEP tengan validez y reconocimiento para que las figuras educativas puedan promoverse.
- Que las figuras educativas en servicio reciban cursos de capacitación, actualización, profesionalización que tengan un impacto positivo en su práctica docente, que se rescaten los mecanismos de incentivos y promoción viables como era el programa de carrera magisterial para incentivar económicamente a las figuras educativas que día a día impactan de manera positiva en la formación de los educandos de excelencia y para promover que todos de manera voluntaria participen en estos programas.

**PONENTE: Tania Fernández Domínguez**

**INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA: Supervisión 033 de Educación Preescolar**

**MUNICIPIO Y ORGANIZACIÓN: Cozumel, Quintana Roo**

**TELÉFONO CEL: 9831323447**

**Correo electrónico: taty312@hotmail.com**